

#### **ASISTENTES** Sra. Alcaldesa Da MARIA ISABEL MOLINA VICENS (Compromís) Sres. Concejales D. ALEJANDRO ROMÀ SERER (Compromís) D. JOSEP JOAN RAMIS FERRER (Compromís) D. JOSÉ VICENTE MARCÓ MESTRE (PP) Da BEATRIZ VICENS VIVES (PP) Da MARIA AURORA PIERA NOGUERA (PP) D. BERNARDO FERRER PASTOR (PSOE) D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLÀCER (EU) **NO ASISTE** Dª MARIA JOSÉ FERRER RIPOLL (PP) Sr. Secretario D. JUAN JOSE ABAD RODRIGUEZ

## SESIÓN Nº TRES DE 2.016.

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcalalí, siendo las VEINTIUNA horas del día VEINTIOCHO de ABRIL de dos mil dieciseis, se reunen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Maria Isabel Molina Vicens, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia inició la sesión, pasándose a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

# ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÑA. MARÍA JOSÉ FERRER RIPOLL.

Con fecha de 13/04/2016 y R.E nº 449, tuvo entrada en el Ayuntamiento el escrito de Dña. María José Ferrer Ripoll, concejal del grupo municipal popular, en el que formalizaba su renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 13 de junio de 2015 tras las elecciones locales.

Por la Alcaldesa se da lectura del mismo:

Dña. María José Ferrer Ripoll, concejala de este ayuntamiento expone:

Que mediante el presente escrito comunica al Ayuntamiento su RENUNCIA, por motivos personales, al cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcalalí así como a las obligaciones derivadas de dicha condición.

### Y SOLICITA:

La puesta en conocimiento de Pleno de esta renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral Central.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se acuerda:

**PRIMERO**. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Alcalalí que realiza Dña. María José Ferrer Ripoll.

**SEGUNDO**. Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo Municipal Popular.

**TERCERO**. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente en la lista para que pueda tomar posesión de su cargo y que conforme a las listas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 76 de fecha 22 de abril de 2015 le corresponde cubrir la vacante al nº 6 de la lista del Partido Popular, Doña Yolanda del Carmen Miró Gómez.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Alcaldesa agradece los servicios prestados a Dña. María José Ferrer Ripoll.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión, siendo las veintidós horas, extendiéndose por mí el Secretario la presente Acta. Doy fe.

V° B° LA ALCALDESA

**EL SECRETARIO** 

DÑA. MARIA ISABEL MOLINA VICENS

D. JUAN JOSÉ ABAD RODRIGUEZ